

**RESOLUCIÓN 374-11-CONATEL-2005**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 03-01-CONATEL-2005 de 11 de enero de 2005, el CONATEL aprobó las bases del concurso de méritos por invitación para selección de una Banca de Inversión para la renegociación de los contratos de concesión de los operadores del Servicio de Telefonía Móvil Celular y de conformidad con las bases del concurso conformó un comité especial.

Que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones mediante Resolución 282-10-CONATEL-2005 de 5 de julio de 2005, conformó un nuevo comité especial integrado por: el Representante de las Cámaras de la Producción o su Delegado, quien lo presidirá; el Director General de Planificación de las Telecomunicaciones de la SNT; el Subdirector General Jurídico de la SNT; y, el Director General Administrativo Financiero de la SNT

Que el señor Secretario Nacional de Telecomunicaciones, Dr. Hernán León, solicitó dentro del punto varios de la sesión, que el Comité Especial esté integrado por los Directores Titulares de la Institución.

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Reformar el artículo único de la Resolución 282-10-CONATEL-2005 de 5 de julio de 2005, en los siguientes términos:

- Se reemplaza "El Subdirector General Jurídico de la SNT" por: "El Director General Jurídico Titular de la SNT".
- Se añade en el segundo y tercer integrantes la palabra "Titular".

La presente resolución es de ejecución y notificación inmediatas.

Dado en Quito, 28 de julio de 2005.



**DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO**  
PRESIDENTE DEL CONATEL



**DR. JULIO MARTINEZ-ACOSTA**  
SECRETARIO DEL CONATEL

RESOLUCION 374-11-CONATEL-2005  
CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

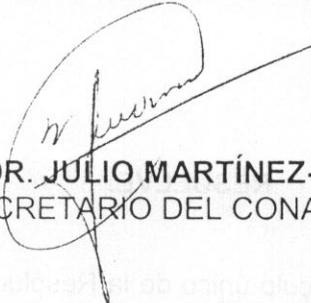
## FE DE ERRATAS

De conformidad con lo solicitado por el Dr. Hernán León Guarderas, Secretario Nacional de Telecomunicaciones, mediante oficio SNT-2005-1631 de 5 de septiembre de 2005 y de acuerdo a la disposición del CONATEL emitida en la sesión 13-CONATEL-2005, de 8 de septiembre de 2005, se procede a realizar la siguiente fe de erratas en el artículo único de la Resolución 374-11-CONATEL-2005 de 28 de julio de 2005:

Se añade un inciso que dice:

"Se integra al Comité el Director General de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones".

Quito, 20 de septiembre de 2005



**DR. JULIO MARTÍNEZ-A.**  
SECRETARIO DEL CONATEL

DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO  
PRESIDENTE DEL CONATEL

DR. JULIO MARTÍNEZ-ACOSTA  
SECRETARIO DEL CONATEL